

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

1086. RESOLUCIÓN Nº 149 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020, RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CREACIÓN DE FLUJOS DE VISITANTES A LA CIUDAD DE MELILLA.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN EN EL AÑO 2020, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A LA CREACIÓN DE FLUJOS DE VISITANTES A LA CIUDAD DE MELILLA

De conformidad con lo previsto en la Convocatoria para la concesión en el año 2020, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a la creación de flujos de visitantes a la Ciudad de Melilla, publicada en el BOME número 5810, de 20 de noviembre de 2020, así como en las Bases Reguladoras que le son de aplicación, promulgadas por Decreto de fecha seis de noviembre de 2020, registrado al número 2020000481 del Libro Oficial de Resoluciones no Colegiadas de la Presidencia y publicadas en el BOME número 5807, de 10 de noviembre de 2020.

Instruido el procedimiento, a la vista del expediente, declarado de tramitación urgente (BOME Número 5814, de 4 de diciembre de 2020), y habiéndose conferido trámite de audiencia mediante la publicación de la propuesta de resolución provisional publicada en el BOME nº 5817, de 15 de diciembre de 2020, concediéndose a los interesados un plazo de 5 días para presentar alegaciones, habiéndose presentado alegaciones por parte de los solicitantes Luxotur, Alborán Ocio y Halcón SAU, que son examinadas por el Órgano Colegiado, procediéndose a la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria, a la vista de las alegaciones y de la información o constancia obrante en el Patronato que pudiera completarla, modificándose la puntuación obtenida provisionalmente, que con carácter definitivo pasa a ser la siguiente:

Proyecto 1: Visitas Comerciales / Luxotur
 Proyecto 2: Exploración de nuevas zonas / Luxotur
 Proyecto 3: Marketing y Marketing on line / Luxotur
 Proyecto 4: Patrocinios / Luxotur
 Proyecto 5: Proyecto Operaciones Especiales / ALBORÁN OCIO
 Proyecto 6: Patrocinio Dakar / ALBORÁN OCIO
 Proyecto 7: Puerta de África ALBORÁN OCIO
 Proyecto 8: La Africana / ALBORÁN OCIO
 Proyecto 9: Melilla una ciudad por descubrir / Andalucía Travel
 Proyecto 10: Presentación Melilla en Fitur 2020 / África Travel
 Proyecto 11: Medios Personales / Viajes Halcón SAU
 Proyecto 12: Patrocinio Escudería Delfi Sport / Viajes Halcón SAU
 Proyecto 13: Pantallas Escaparates / Viajes Halcón SAU
 Proyecto 14: Fitur 2020 / Viajes Halcón SAU

Calidad del proyecto: máximo 40 puntos: 2,5 por aspecto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Claridad de la formulación (por oposición a generales o vagas)	2,5	2,5	2,5	-	2,5	-	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	-	2,5	2,5
Designa persona responsable del proyecto.	2,5	2,5	2,5	-	2,5	-	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	-	2,5	2,5
Describe el currículum o cualificación del responsable.	2,5	2,5	2,5	-	2,5	-	2,5	2,5			2,5	-	2,5	2,5
Currículo o cualificación adecuado al proyecto.	2,5	2,5	2,5	-	2,5	-	2,5	2,5			2,5	-	2,5	2,5
Designa personal encargado de la ejecución.	2,5	2,5	2,5	-		-	2,5		2,5	2,5	2,5	-	2,5	2,5
Describe cualificación del personal	2,5	2,5	2,5	-		-	2,5		2,5		2,5	-	2,5	2,5